

EL SOCIALISTA

FUNDADO POR PABLO IGLESIAS

ÓRGANO CENTRAL
DEL PARTIDO OBRERO

Año XLVI.—Núm. 6.951

Madrid, jueves 21 de mayo de 1931

Precio del ejemplar, 10 céntimos.

Problemas actuales

“Aquellas... vuelven ya”

Hay motivo, y sobrado, para pensar en defender a la República de cuicacas ahora, después de haberse cubierto toda la vida con el mismo manto de irresponsabilidad que la monarquía, se acercan a ella con un fervor sospechoso. Todo el mundo, hasta los caciques de fama, quiere oficiar hoy en el altar republicano. Es un sacrificio fácil, al alcance de quien en nada se estremece, ser republicano con la República y monárquico con la monarquía. Y que son muchos los que en nada se estiman lo demuestra el hecho de que en bandadas se adhieren a la República gentes que antaño formaban guardia pretoriana ante la monarquía. Para muchos, cambiar de actitud en un momento en que el viento sopla desfavorablemente para sus convicciones carece de importancia. Es preciso convenir, sin embargo, en que la mayoría de los que se acercan, unos con timidez y otros con desenfado, a la República, no tuvieron nunca convicción monárquica. Están agradecidos a la monarquía no quiere decir, naturalmente, que tal sistema sea el mejor a los ojos de quien le debe favores. Cuando más, será, sin duda, el mejor para cuatro personas determinadas que al amparo del régimen monárquico pueden medrar y vivir con holgura. Un régimen es bueno en la medida en que estimule y favorezca el desarrollo ético y material de una nación. Un régimen es bueno, por consiguiente, mientras no actúe contra el pueblo ni contra los intereses del país. La República, sistema de democracia, es siempre preferible a la monarquía precisamente porque ningún cargo político, comenzando por el presidencial, suele durar tanto que llegue a constituir un peligro.

Ya se han declarado republicanos muchos señores de los que nadie, por cierto, había solicitado su declaración. Comenzó declarándose republicano Alfonso de Borbón, que, no sabemos con qué intenciones, ale a sus partidarios apoyo para la República. Se declararon republicanos o casi republicanos los de Albainoa. «La Nación» está tan suave, que hay momentos en que nos resulta excesivamente gubernamental. Últimamente se han declarado republicanos los señores Alba y Burgos Mazo. Don Melquiades Álvarez, a lo que parece, también en plan de republicano fervoroso, constituirá un nuevo partido. Para don Melquiades eso del republicanismo es poco. Y será, además de republicano, demócrata. Lo que dirá don Melquiades: «Mientras más avanzado se sea, mejor.»

Es posible que todavía haya españoles dispuestos a favorecer la ascensión de esos viejos políticos que llegan a la República, el que, menos, con un pasado de vacilaciones y contubernios suficiente para desacreditar a un hombre público. Ni don Santiago Alba, ni don Melquiades Álvarez, ni, desde luego, don Manuel Burgos y Mazo, tuvieron valentía y sinceridad durante el régimen monárquico. Ninguno de esos señores sentía la República, antes de proclamarse, como una necesidad imperiosa de España. Cogieron, hasta última hora, con la monarquía. Esa es la verdad. Alba fue siempre un hombre para el cual la democracia no contó nunca. De Burgos y Mazo, ex redactor de «El Siglo Futuro», más vale no hablar. Y de don Melquiades Álvarez, que pudo haber asestado un duro golpe a la monarquía en su discurso de la Comedia, no digamos.

Aparentemente, se presentan estos viejos políticos con todas las características de caudillos ambiciosos que no se resignan al anonimato. Son hombres que, en caso de apuro, formarían el grupo de uno solo de que hablaba Augusto Bebel en el Parlamento. Cambió es otro personaje político cortado en esencia por el mismo patrón. Se distinguen todos por una falta de sentido político grande. No se atrevieron a derribar a la monarquía, si es que alguna vez pensaron en la República, porque en ellos no había — ni hay — más que ambición de gobernar.

Para nosotros, socialistas, don Santiago Alba en la derecha liberal es lo mismo que don Melquiades al frente del partido republicano demócrata o el señor Burgos Mazo disfrazado de republicano radical. Detrás de cada núcleo hay intereses, que no son los nuestros, sino los de la burguesía. El problema, pues, en España, como en cualquier otro país, está planteado así: o capitalismo o Socialismo. Todos los grupos burgueses, llámense como se llamen, representan las fuerzas políticas que el capitalismo español, o lo que sea, moviliza para defenderse de sus únicos enemigos verdaderos: los socialistas. Claro que hay matices. En unos encontraremos nosotros más oposición que en otros. Pero todas esas derechas liberales e izquierdas republicanas y todos esos radicalismos socialistas tienen algo que ver con nosotros en tanto se organiza España sobre base jurídica y llega el momento de abrir fuego granadero. EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Redacción: 41378.

NOTAS BREVES

Ya han hecho declaraciones de republicanismo Melquiades Álvarez, Alba y Burgos Mazo.

¿Qué bien! Triunfante la República, todos quieren dedicarse a servirla.

¿A servirla o a servirse de ella? Esto más bien, lector.

El fenómeno es curioso. Cuando había que hacer sacrificios para conquistarla, estos políticos dedicaban al divertido juego de ofrecer al ex rey Alfonso soluciones para que se salvara e hiciera imposible su triunfo. Lo hacían todo por el interés del orden. Ahora que ha triunfado, con el esfuerzo de los demás, se apresuran a ofrecerse para ocupar los cargos públicos. ¿Qué impudicia!

Suponemos que los verdaderos republicanos tendrán en cuarentena a estos elementos.

El señor Chapaprieta caciqueaba en Torreveja. Su caciquismo se distinguía de izquierda liberal, pero era tan pernicioso como cualquier otro.

Alba licenció sus huertes; pero su lugarteniente, el señor Chapaprieta, las recoge y las ofrece en bloque a la derecha liberal republicana. ¿Para servir a la República? ¿Para ver si logra que le sea respetado su caciquismo? Pero se va a ver negro.

«Ahora publica en su primera página una fotografía en la que aparecen varias mujeres.

«Son mujitas madrileñas», dice el diario. Y para ser mujitas no están mal del todo. Algunas son hasta guapas y exhiben interesantes pantalillas.

«No les castigará Dios por ello?»

De «La Nación»:
Las reformas militares.

Van por buen camino. Y con ellas se economizarán muchos millones de pesetas.

Aunque ello disguste a los reaccionarios.

De «El Imparcial»:
La soplonería.

«Hay no existe. En régimen de...

libertad no tiene ambiente esa planta maldita.

Tuvo, sin embargo, gran desarrollo durante la dictadura. Entonces sí que había soplones. Y bien pagados con el dinero del Estado.

Va a hablar Melquiades Álvarez. Y va a hablar en republicano y demócrata. Hará desaparecer el partido reformista y creará el demócrata. El reformismo ya no hace falta. La proclamación de la República le ha quemado la bandera.

¿Qué bandera enarbolará ahora? Porque la democracia simple nos parece poca cosa.

Y, sin embargo, no se atreverá a más.

En La Coruña, unas mujeres, damas catequistas sin duda, hacían firmar a los niños para simular un plebiscito favorable al retorno de los frailes a los conventos.

A algún niño tuvieron que guiarle la mano para que firmara.

El público se dio cuenta y les dio su merecido a las damas catequistas.

Mal anda el monarquismo y el fraileismo cuando apela a estos procedimientos para simular estados de opinión que les sean favorables.

Ha reaparecido «El Debate». Y nos alegramos. No nos hallamos cómodos sin tener al enemigo enfrente.

La agresividad del enemigo inflama el espíritu de lucha y hace aumentar la energía para el combate.

El órgano de los jesuitas se lamenta de la suspensión, considerándola injusta.

¿Y por qué no pensó igual cuando la dictadura suspendió EL SOCIALISTA?

Entonces éramos nosotros los perjudicados y no valía la pena de tenerlo en cuenta.

Así son de justos los jesuitas.

«El Debate»... dice... ofreció al Gobierno provisional su leal colaboración.

¿Leal? Bueno. Pero el Gobierno...

boración le perjudica mucho más que le beneficia.

Hay colaboraciones que desacreditan y matan.

De «La Epoca»:
Examinamos el balance del Banco de España, y observamos en el que del 9 al 10 de mayo han aumentado las cuentas corrientes de 774 millones de pesetas a 805, ó sea 31 millones de pesetas, y han aumentado también los billetes en circulación de 5.037 a 5.087, ó sea 50 millones. ¿Cómo se explica la simultaneidad de ambos hechos?

Que las cuentas corrientes hayan aumentado es una buena señal, porque revela que el pánico producido por los sucesos del 10 y del 11 ha pasado, al menos en parte, y que el capitalista vuelve a dejar en las cajas del Banco su dinero. Pero si esto es así, ¿por qué aumenta la circulación de billetes?

Desde luego hay una demanda de ellos en los que poseen créditos con garantía de valores, pues lo utilizado en 9 de mayo eran 1.245 millones, y lo utilizado en 10 de mayo son 1.312. La otra parte es demanda simple de billetes.

Ahora bien: ¿para qué se utilizan en mayor cantidad los créditos, y para qué se piden billetes? ¿Por qué ha sido preciso al señor Prieto aumentar, contra toda su voluntad, el límite de emisión de billetes en 200 millones?

La explicación es bien sencilla. Ha sido necesario aumentar la circulación fiduciaria porque el ex rey Alfonso y su camarilla de aristócratas han arruinado la Hacienda.

¿Lo ignora «La Epoca»? No; disimula ignorarlo.

En el Patronato de enfermos de Santa Encarnación se reúnen a diario gentes reaccionarias.

¿Por qué? ¿Con qué fin? ¿Lo sabe la autoridad? ¡Alerta! Vigilen la entrada de la calle de José Marañón.

Concierto popular

A beneficio de los obreros sin trabajo, que se celebrará el próximo domingo, día 24, a las once de la mañana, en la nueva plaza de toros, presidiendo por el alcalde de Madrid y organizado por la Comisión designada por el Ayuntamiento para recaudar fondos en favor de los obreros parados, el Lyceum Club Femenino (sección de Música) y la Agrupación Socialista Madrileña, con el concurso generoso de la Banda Municipal, Mas Coral de Madrid, Coros Gallegos Rosalía de Castro y bandas de los regimientos de Saboya y Covadonga.

Programa.
Primera parte.—Gitanería andaluza (pasodoble), Cambronero; Fragmentos de la zarzuela «La Marsellesa», Caballero; «El bateo» (potpourri), Chueca. Banda; «La siega», Mendelssohn (voces blancas y banda); «El príncipe Igor» (danzas guerreras), Borodín. (Coros mixtos y banda).

Segunda parte.—Follada de Pontevedra (gaita y batería), Fandango de Lugo (panderón). Quer que le querer. Bailes típicos por las parejas de los Coros, Cantar de Mená, Alalá de Chantada (gaita y batería), Follada de Carramales (gaita y batería), «Catorce de abril», Anaya, (Coros Gallegos y bandas mixtas de los regimientos de Saboya y Covadonga. Dirigido por su autora, Adela Anaya).

Tercera parte.—Gran fantasía de «La patria chica» (banda), Chapi; «Himno a la Naturaleza» (Coros mixtos y banda), Beethoven; Canciones populares españolas: «El Ampurdán» (Cataluña), Morera; «El manzanero» (Vasconia), Guridi; «Cue la nieve» (Asturias), Coros mixtos y capella, B. Fernández; «Villancico andaluz» (Andalucía), Coros mixtos y banda, Benedicto; «Madrid» (Canción de la majá), Villa.

Directores: Maestros Villa, Benedicto y Bretón.

Precios de las localidades (incluidos todos los impuestos): Palcos con diez entradas, 20 pesetas; barreras, 2; delanteras de gradas, 2; tendidos y gradas, 1.

Así se escribe la Historia

El Primer de Mayo en España, según la prensa bolchevista

La campaña contra la República española no cesa en la prensa bolchevista, y de ella dimos unos cuantos ejemplos hace pocos días. Hoy encontramos en la «Pravda» («La Verdad», ¡qué sarcasmo!) la descripción siguiente del 1.º de mayo en nuestro país:

«El 1.º de mayo en España fue hipócritamente declarado por el Gobierno provisional de la República «día de fiesta nacional». Sin embargo, la fiesta solemne de la burguesía y de sus agentes socialistas y anarcosindicalistas fue alterada por las numerosas demostraciones de las masas obreras.

En casi todas las ciudades de España se produjeron colisiones sangrientas. Hubo muertos y heridos. Se lanzó contra los trabajadores revolucionarios las fuerzas combinadas del ejército y de la guardia civil.»

Asteriscos

El doctor Múgica

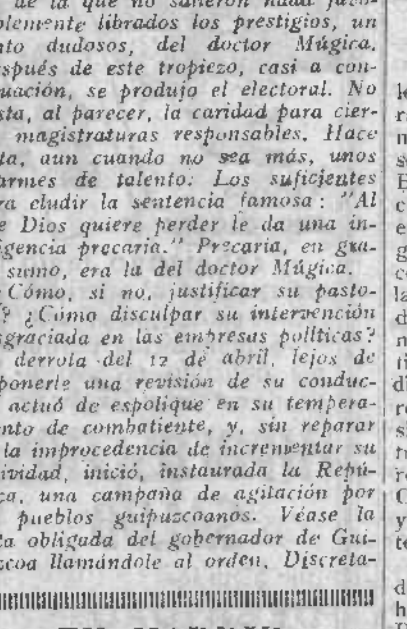
El Gobierno ha facilitado, muy oportunamente, el pasaporte al doctor Múgica, obispo de Vitoria, que está, a estas fechas, en tierra extranjera. Advertidos que el pasaporte no se le facilitó por obispo, sino por hombre político. El señor Múgica era, antes que otra cosa, un beligerante. Tomó parte muy activa en las últimas elecciones municipales. No se conformó, como podía creerse, con dudar una pastoral encaminada a influir en el ánimo de los electores católicos; su temple le exigió más, y se metió, como él podía hacerlo, en la contienda. La misma noche del día 12, un gentil hombre bilbaíno, acreditado como monárquico de arruques incontestables, curso al obispo un despacho que, poco más o poco menos, decía lo siguiente: «Reclámanos a su diócesis una por la enorme deuda que nos ha proporcionado. El reproche era justo. El celo clerical del doctor Múgica acabó, mediante una campaña inoportuna, con las menudeadas probabilidades de éxito de los candidatos monárquicos. Ya antes, el propio obispo se había desacreditado al iniciar una estúpida cruzada contra la institución fundada por el señor Ostolaza en la villa guipuzcoana de Deva, o pretérito de que el fondo de su biblioteca estaba integrado por volúmenes de autores no reconocidos, a su juicio. Ello dio lugar a una polémica de prensa, de la que no salieron nada favorablemente librados los prestigios, un tanto dudosos, del doctor Múgica. Después de este tropiezo, casi a continuación, se produjo el electoral. No basta, al parecer, la caridad para ciertas magistraturas responsables. Hace falta, aun cuando no sea más, unos adarmes de talento. Los sujetos para cludir la sentencia famosa: «Al que Dios quiere perder le da una inteligencia precaria.» Precaria, en cuando sueno, era la del doctor Múgica.

¿Cómo, si no, justificar su pastoralidad? ¿Cómo disculpar su intervención degradada en las empresas políticas? La derrota del 12 de abril, lejos de imponerle una revisión de su conducta, actuó de espoleador en su comportamiento de combatiente, y, sin reparar en la improcedencia de incrementar su actividad, inició, instaurada la República, una campaña de agitación por los pueblos guipuzcoanos. Véase la nota obitua del gobernador de Guipuzcoa llamándole al orden, Discreta...

EN MADRID

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias.

EL LYCEUM CLUB FEMENINO



Grupo de concurrentes al té dado en obsequio a las señoras de los nuevos embajadores de España en el extranjero.

mente le amenaza con sanciones inevitables. Pero el pastor no se rinde. Pasa por los pueblos llamando a la contienda, haciendo que fermenten las pasiones calladas de sus jóvenes feligreses. Su llegada a los pueblos da pretexto a manifestaciones contra el régimen. Insiste, en suma, en su vieja actividad monárquica. ¿Cómo no encontrar satisfactoria la conducta del Gobierno? No es el obispo el que pasa la frontera; es, si acaso, el hombre público, el agitador, el combatiente. Conviene que lo comprendan así quienes no desearán de tomar pretexto de esta expulsión para hablar de dictadura, de persecuciones religiosas.

En tanto los obispos no sean más que obispos, nada tendrán que temer. Mientras las iglesias sean iglesias, y sólo iglesias, ningún peligro les amenaza. Otra cosa será, naturalmente, si se salen de su función y se dedican a armar recelos, a levantar querrelas, a fomentar odios contra el Estado. Para este caso, nosotros propugnamos la clausura de todas las catedrales sagradas. La doctrina no puede estar más clara. Digase la misa sin añadidos que no recomiendan el evangelio. Quedese la púlpita para la plaza pública. Con esta fórmula no habrá temor a intervenciones gubernativas. En otro caso, si la iglesia es legua, si la cátedra se hace tribuna, ¿quién se sorprenderá de la intervención? Nosotros, para ese supuesto, la pedimos en la calle y que las iglesias no reconozcan otro eco que el de las presencias de los fieles. Tal es nuestra fórmula definitiva. Y con ella encontramos satisfactoria la resolución del Gobierno facilitando el pasaporte al doctor Múgica, que antes que obispo puso empeño en ser guerrillero monárquico.—J. Z.

La razón de un nombramiento

Indalecio Prieto, al proponer ayer en el consejo de ministros el nombramiento de Manuel Cordero para formar parte del Consejo de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, dijo que, aparte de la significación de Cordero en su calidad de dirigente de organismo sindical tan poderoso como la Unión General de Trabajadores, le inducía a formular la propuesta el deseo de que en materia tan delicada como la de petróleo—que hasta ahora ha estado sometida a sistemas administrativos muy deplorables—sea controlada la gestión del ministro por miembros del propio Partido Socialista, que desde esos puestos pueden cooperar fuertemente. Eso motivó ante el nombramiento de Toribio Echeverría por el cargo de delegado en la Campesa, y en eso mismo se funda ahora la designación de Cordero.

Tribuna Industrial de Madrid

Mejor dicho, Tribunales Industriales madrileños, pues desde hoy actuarán dos, quedando el antiguo con el número 1, situado donde siempre, o sea en la calle de Doña Bárbara de Braganza, planta baja, y el recién creado, con el número 2, funcionará en el piso bajo—antiguo Juzgado de guardia—del Palacio de los Juzgados, comúnmente conocido en Madrid por la Casa de Cánovas. La Secretaría de este nuevo Tribunal está provisionalmente instalada en el local del antiguo, o sea frente a la sala de audiencia del Tribunal Industrial número 1. El nombramiento de juez-presidente ha recaído a favor del magistrado don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar; presidente del disuelto Consejo judicial. Los jurados obreros y patronos serán los mismos existentes.

Por fin se ha cubierto esta necesidad apremiante desde muy atrás; le ha cubierto la gloria al Gobierno de la República y a un ministro socialista de Justicia, camarada De los Ríos, el haberlo en bien de los trabajadores.

Esperemos la actuación del nuevo organismo, que confiamos servirá a la justicia social que tiene por misión administrar.—Alfonso Maeso.

Para consolidar la República

Hay que llenar de verdades la nueva Constitución del Estado

Por primera vez el pueblo español contemporáneo va a sentir la sensación de trascendencia. Nada menos que él mismo va a darse la ley fundamental para el futuro. Una Constitución es una concordia general, de amplitud extraordinaria, dentro de la cual nadie precisará excederse, sobre todo si está en ella bien garantizado el ejercicio de las buenas actividades individuales y más todavía el goce perfecto de las ideas. Los españoles, por el camino más legítimo, que no va a ser la regia voluntad de un mandatario de Dios, sino la voluntad soberana del pueblo, vamos a legislar para el futuro, el cual será nuestro presente y el porvenir de nuestros hijos.

Estamos obligados a obrar con sinceridad y rectitud, dando de lado a toda clase de escrúpulos que sólo sirven para mediatizar y perjudicar la verdad. La colectividad, como el individuo, arruga también el entrecejo cuando le tortura el cerebro obsesionándole una idea. La terrible idea fija. España padece ahora la magna preocupación de la justicia porque hasta aquí su vida se ha desenvuelto bajo normas injustas. Ahora se siente aquí la seriedad de los problemas y de los móviles, por eso ha desaparecido la superficialidad en el ambiente literario y político, aquella abstracción del curioso que consiste en leer libros triviales que hablan mal de una cosa que nos interesa, como dice Beyle. Ya no importa tanto criticar la obra de la monarquía como dirigir bien la obra de la República.

Dentro de la futura Constitución deberán gozar todas las ideas la misma calidad de respeto y la misma libertad de exposición, por ser razonables y beneficiosas sus fines, cuando señalen un avance positivo en la vía progresiva, descartando monopolios irritantes y mucho menos convirtiendo en fetichismo la lesión de tercero, cuyo derecho sólo debe ser considerado dentro de una realidad práctica, en bien de la colectividad. Es esencial al derecho de la revolución no escandalizarse más que por la tiranía, pero jamás temer la exposición de las ideas, por avanzadas que ellas sean. La revolución, como dice Guizot, alzó el estandarte de la ley, e hizo que todos le acatasen y siguiesen, porque es el estandarte de la libertad. Ciertamente, si las revoluciones triunfaron fué debido a que la justicia estaba de su parte. Las limitaciones injustas en las leyes constitucionales son causas suficientes para engendrar nuevas revoluciones, y aunque éstas no deban asustar a los espíritus progresivos, bien merece la pena, cuando ello es posible, evitarlas por métodos evolucionistas de superación adecuados a la necesidad. Si escribimos en nuestra nueva Constitución el derecho de la revolución, entonces habremos...

Joquín NOCUERA LOPEZ

El «carnet» de Prensa

Sólo se concederá a los periodistas que posean contrato de trabajo

El director general de Seguridad, señor Galarza, ha manifestado a los informadores judiciales que se ha dirigido al secretario del Comité paritario de Prensa solicitando una lista de los periodistas que posea contrato de trabajo, con el propósito de renovar los oportunos carnets. Estos, como queda dicho, sólo se facilitarán en lo sucesivo a los profesionales que tengan el aludido contrato de trabajo. También es propósito del director general el facilitar al mismo tiempo a los informadores que se hallen en dichas condiciones una insignia de ojal, que los distinga y les facilite su misión en determinados momentos de aglomeración de público. El director de Seguridad ordenará a los funcionarios de los cuerpos de seguridad y vigilancia que se facilite a los periodistas el desempeño de su misión sin ponerles trabas de ningún género. Cuando exista alguna queja por parte de dichos funcionarios contra algún periodista, aquéllos deberán comunicarlo directamente al director general de Seguridad, sin tomar por su parte determinación alguna.

Una nota de la Internacional

Congreso del Partido Socialista Polaco

Los días 23, 24 y 25 del presente mes se reunirá en Cracovia el XXII Congreso Nacional del Partido Socialista Polaco, afiliado a la Internacional de Zurich. La Secretaría de ésta, invitada a enviar representación al Congreso, ha contestado con una comunicación en la cual explica las causas que impiden a la Internacional estar representada en el Congreso de los socialistas polacos. Creemos interesante reproducirla. Dice así:

«Estimados camaradas: Os agradecemos cordialmente la invitación para vuestro XXII Congreso y comprendemos perfectamente cuánto os agradecerá tener entre vosotros un representante de la Internacional; pero nos parece que en la actualidad no podría llenar su misión sino muy imperfectamente una delegación internacional.

Bajo el régimen actual de Polonia sería imposible a representantes de la Internacional expresar el desprecio que los socialistas, como todo el mundo civilizado, sienten hacia los malhechores de Brest-Litovsk, como vienen haciéndolo y seguirán haciendo siempre en Europa.

Sabemos que el régimen actual no retrocede ante ningún acto ilegal ni ante ninguna violencia cuando se trata de privar a la clase obrera de sus medios de acción naturales. Sabemos que se han arrebatado a los obreros polacos las cajas de seguro de enfermedad y que han sido confiados a una pandilla militar. Sabemos que se emplea todo el terror posible contra las Sociedades obreras, a las que se espera violentar, como se ha violentado el derecho electoral polaco, no sólo de los obreros, sino...

Banquero condenado

ROMA, 20.—El comendador Alvoro Marinelli, presidente de un grupo de Bancos italianos, ha sido condenado a trece años de prisión por quiebra fraudulenta, desfalco y falsificación.

A todas las Sociedades de la Casa del Pueblo

El concierto organizado por el Lyceum Club y Agrupación Socialista para los obreros parados, en la plaza de toros nueva, se celebrará el próximo domingo 24, a las once de la mañana.

Por lo avanzado de la fecha resulta imposible enviar localidades a todas las entidades de la Casa, y rogamos que se pisen por la Secretaría número 16 (Agrupación Socialista), para adquirir las localidades que necesitan.

El órgano de los jesuitas se lamenta de la suspensión, considerándola injusta.

¿Y por qué no pensó igual cuando la dictadura suspendió EL SOCIALISTA?

Entonces éramos nosotros los perjudicados y no valía la pena de tenerlo en cuenta.

Así son de justos los jesuitas.

«El Debate»... dice... ofreció al Gobierno provisional su leal colaboración.

¿Leal? Bueno. Pero el Gobierno...

El órgano de los jesuitas se lamenta de la suspensión, considerándola injusta.

¿Y por qué no pensó igual cuando la dictadura suspendió EL SOCIALISTA?

Entonces éramos nosotros los perjudicados y no valía la pena de tenerlo en cuenta.

Así son de justos los jesuitas.

«El Debate»... dice... ofreció al Gobierno provisional su leal colaboración.

¿Leal? Bueno. Pero el Gobierno...

El órgano de los jesuitas se lamenta de la suspensión, considerándola injusta.

¿Y por qué no pensó igual cuando la dictadura suspendió EL SOCIALISTA?

Entonces éramos nosotros los perjudicados y no valía la pena de tenerlo en cuenta.

Así son de justos los jesuitas.

«El Debate»... dice... ofreció al Gobierno provisional su leal colaboración.

¿Leal? Bueno. Pero el Gobierno...

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

Se anuncian energicas medidas de rigor contra los elementos monárquicos alarmistas

Por los ministerios

EN TRABAJO

Los fabricantes de gasosas.

Una Comisión de fabricantes de gasosas de Madrid visitó ayer al ministro de Trabajo y le entregó las siguientes peticiones: 1.ª Que el Comité se constituya...

2.ª Que la Sociedad de obreros que como tal aspire a elegir los vocales de este Comité...

3.ª Que el Comité así constituido tenga facultad para regular y aprobar...

4.ª Que ningún dependiente de fábricas de gasosas pueda depender en ningún caso de otro Comité.

5.ª Que dado el número de patronos fabricantes, el referido Comité se constituya con tres vocales electivos...

El decreto regulador de los obreros sin trabajo.

Al hablar ayer con los periodistas el ministro de Trabajo les dijo que con motivo del decreto para regular el trabajo de los obreros parados...

6.ª Al hablar ayer con los periodistas el ministro de Trabajo les dijo que con motivo del decreto para regular el trabajo de los obreros parados...

7.ª Pienso publicar dentro de poco tiempo una disposición aclaratoria al decreto para que los alcaldes tengan atribución para agregar a los pueblos inmediatos los obreros que se encuentren parados...

8.ª En Huelva, la de los obreros agrícolas, después de firmar sus bases entre patronos y obreros.

9.ª En Oviedo, y de los obreros panaderos de Pravia, mediante la intervención del gobernador civil.

10.ª La Comisión de Canarias. Dijo también Largo Caballero que le había visitado una numerosa Comisión de Canarias...

11.ª Esa dimisión nada tiene que ver con la reorganización del ministerio, que se está haciendo con gran detenimiento...

12.ª Quién sustituirá al señor Gómez Cano? No lo he pensado todavía porque no tengo prisa para designar el sucesor...

13.ª Los delegados provinciales de Trabajo. Hablando de la Organización Corporativa, dijo que se propone nombrar delegados provinciales de Trabajo...

14.ª La Comisión encargada de los bienes del real Patrimonio. Bajo la presidencia del ministro de Hacienda ha celebrado sesión la Comisión encargada de los bienes del real Patrimonio...

15.ª En Huelva. La de los obreros agrícolas, después de firmar sus bases entre patronos y obreros.

16.ª En Oviedo, y de los obreros panaderos de Pravia, mediante la intervención del gobernador civil.

17.ª La Comisión de Canarias. Dijo también Largo Caballero que le había visitado una numerosa Comisión de Canarias...

18.ª Esa dimisión nada tiene que ver con la reorganización del ministerio, que se está haciendo con gran detenimiento...

19.ª Quién sustituirá al señor Gómez Cano? No lo he pensado todavía porque no tengo prisa para designar el sucesor...

20.ª Los delegados provinciales de Trabajo. Hablando de la Organización Corporativa, dijo que se propone nombrar delegados provinciales de Trabajo...

21.ª La Comisión encargada de los bienes del real Patrimonio. Bajo la presidencia del ministro de Hacienda ha celebrado sesión la Comisión encargada de los bienes del real Patrimonio...

22.ª En Huelva. La de los obreros agrícolas, después de firmar sus bases entre patronos y obreros.

23.ª En Oviedo, y de los obreros panaderos de Pravia, mediante la intervención del gobernador civil.

24.ª La Comisión de Canarias. Dijo también Largo Caballero que le había visitado una numerosa Comisión de Canarias...

25.ª Esa dimisión nada tiene que ver con la reorganización del ministerio, que se está haciendo con gran detenimiento...

26.ª Quién sustituirá al señor Gómez Cano? No lo he pensado todavía porque no tengo prisa para designar el sucesor...

27.ª Los delegados provinciales de Trabajo. Hablando de la Organización Corporativa, dijo que se propone nombrar delegados provinciales de Trabajo...

28.ª La Comisión encargada de los bienes del real Patrimonio. Bajo la presidencia del ministro de Hacienda ha celebrado sesión la Comisión encargada de los bienes del real Patrimonio...

29.ª En Huelva. La de los obreros agrícolas, después de firmar sus bases entre patronos y obreros.

30.ª En Oviedo, y de los obreros panaderos de Pravia, mediante la intervención del gobernador civil.

31.ª La Comisión de Canarias. Dijo también Largo Caballero que le había visitado una numerosa Comisión de Canarias...

32.ª Esa dimisión nada tiene que ver con la reorganización del ministerio, que se está haciendo con gran detenimiento...

33.ª Quién sustituirá al señor Gómez Cano? No lo he pensado todavía porque no tengo prisa para designar el sucesor...

34.ª Los delegados provinciales de Trabajo. Hablando de la Organización Corporativa, dijo que se propone nombrar delegados provinciales de Trabajo...

35.ª La Comisión encargada de los bienes del real Patrimonio. Bajo la presidencia del ministro de Hacienda ha celebrado sesión la Comisión encargada de los bienes del real Patrimonio...

nómicas en que pudieran cederse al Ayuntamiento de Madrid los edificios de Caballerizas anejas al que fue Palacio real...

Se acordó ceder al propio Ayuntamiento la cesión gratuita de los jardines de la plaza de Oriente...

Y por último, aparte de otros asuntos de menor interés general, se designó una Comisión para que, previo el correspondiente estudio...

36.ª Que el Comité así constituido tenga facultad para regular y aprobar...

37.ª Que la Sociedad de obreros que como tal aspire a elegir los vocales de este Comité...

38.ª Que el Comité así constituido tenga facultad para regular y aprobar...

39.ª Que ningún dependiente de fábricas de gasosas pueda depender en ningún caso de otro Comité.

40.ª Que dado el número de patronos fabricantes, el referido Comité se constituya con tres vocales electivos...

41.ª Al hablar ayer con los periodistas el ministro de Trabajo les dijo que con motivo del decreto para regular el trabajo de los obreros parados...

42.ª Pienso publicar dentro de poco tiempo una disposición aclaratoria al decreto para que los alcaldes tengan atribución para agregar a los pueblos inmediatos los obreros que se encuentren parados...

43.ª En Huelva, la de los obreros agrícolas, después de firmar sus bases entre patronos y obreros.

44.ª En Oviedo, y de los obreros panaderos de Pravia, mediante la intervención del gobernador civil.

45.ª La Comisión de Canarias. Dijo también Largo Caballero que le había visitado una numerosa Comisión de Canarias...

46.ª Esa dimisión nada tiene que ver con la reorganización del ministerio, que se está haciendo con gran detenimiento...

47.ª Quién sustituirá al señor Gómez Cano? No lo he pensado todavía porque no tengo prisa para designar el sucesor...

48.ª Los delegados provinciales de Trabajo. Hablando de la Organización Corporativa, dijo que se propone nombrar delegados provinciales de Trabajo...

49.ª La Comisión encargada de los bienes del real Patrimonio. Bajo la presidencia del ministro de Hacienda ha celebrado sesión la Comisión encargada de los bienes del real Patrimonio...

50.ª En Huelva. La de los obreros agrícolas, después de firmar sus bases entre patronos y obreros.

51.ª En Oviedo, y de los obreros panaderos de Pravia, mediante la intervención del gobernador civil.

52.ª La Comisión de Canarias. Dijo también Largo Caballero que le había visitado una numerosa Comisión de Canarias...

53.ª Esa dimisión nada tiene que ver con la reorganización del ministerio, que se está haciendo con gran detenimiento...

54.ª Quién sustituirá al señor Gómez Cano? No lo he pensado todavía porque no tengo prisa para designar el sucesor...

55.ª Los delegados provinciales de Trabajo. Hablando de la Organización Corporativa, dijo que se propone nombrar delegados provinciales de Trabajo...

56.ª La Comisión encargada de los bienes del real Patrimonio. Bajo la presidencia del ministro de Hacienda ha celebrado sesión la Comisión encargada de los bienes del real Patrimonio...

57.ª En Huelva. La de los obreros agrícolas, después de firmar sus bases entre patronos y obreros.

58.ª En Oviedo, y de los obreros panaderos de Pravia, mediante la intervención del gobernador civil.

59.ª La Comisión de Canarias. Dijo también Largo Caballero que le había visitado una numerosa Comisión de Canarias...

60.ª Esa dimisión nada tiene que ver con la reorganización del ministerio, que se está haciendo con gran detenimiento...

61.ª Quién sustituirá al señor Gómez Cano? No lo he pensado todavía porque no tengo prisa para designar el sucesor...

62.ª Los delegados provinciales de Trabajo. Hablando de la Organización Corporativa, dijo que se propone nombrar delegados provinciales de Trabajo...

63.ª La Comisión encargada de los bienes del real Patrimonio. Bajo la presidencia del ministro de Hacienda ha celebrado sesión la Comisión encargada de los bienes del real Patrimonio...

64.ª En Huelva. La de los obreros agrícolas, después de firmar sus bases entre patronos y obreros.

65.ª En Oviedo, y de los obreros panaderos de Pravia, mediante la intervención del gobernador civil.

66.ª La Comisión de Canarias. Dijo también Largo Caballero que le había visitado una numerosa Comisión de Canarias...

67.ª Esa dimisión nada tiene que ver con la reorganización del ministerio, que se está haciendo con gran detenimiento...

68.ª Quién sustituirá al señor Gómez Cano? No lo he pensado todavía porque no tengo prisa para designar el sucesor...

69.ª Los delegados provinciales de Trabajo. Hablando de la Organización Corporativa, dijo que se propone nombrar delegados provinciales de Trabajo...

70.ª La Comisión encargada de los bienes del real Patrimonio. Bajo la presidencia del ministro de Hacienda ha celebrado sesión la Comisión encargada de los bienes del real Patrimonio...

71.ª En Huelva. La de los obreros agrícolas, después de firmar sus bases entre patronos y obreros.

72.ª En Oviedo, y de los obreros panaderos de Pravia, mediante la intervención del gobernador civil.

73.ª La Comisión de Canarias. Dijo también Largo Caballero que le había visitado una numerosa Comisión de Canarias...

El señor Sánchez Román, vicepresidente de la Comisión de reforma agraria. Los incidentes de la Universidad de Valladolid. La suspensión del «A B C». Las elecciones generales constituyentes se celebrarán el 28 de junio. Las bases de panificación para el extrarradio de Madrid. El Seguro de Maternidad y el paro forzoso. Absoluta tranquilidad en toda España. Medidas energicas contra la campaña alarmista. Nuestro compañero Manuel Cordero, representante del Gobierno en el Monopolio de Petróleos. Se crea la Subsecretaría de la Marina mercante.

A la entrada.—El señor Chapaprieta, jefe electoral de la derecha republicana. A las cinco llegó a la Presidencia el señor Alcalá Zamora, el cual manifestó a los periodistas: —El señor Maura y yo hemos almorzado con el señor Chapaprieta y hemos aprovechado el tiempo para rogarle que con sus grandes dotes y aptitudes se encargue de completar la organización política de toda esta corriente poderosa, pero no encuadrada suficientemente, de republicanismo gubernamental de derecha que hay en toda España. Le hemos asignado también que, deseosos, tanto el ministro de la Gobernación como yo, de alejarnos de la contienda electoral activa, pedíamos al señor Chapaprieta que el amparase a estas fuerzas y les aconsejase en sus quejas, sus aspiraciones y sus dudas. El señor Chapaprieta ha accedido a nuestros ruegos, y a partir de mañana, se pondrá en relación directa y continua con todos los elementos antiguos y los refuerzos nuevos de la derecha liberal republicana, presentándose, para que con él colaboren, las personas que han venido realizando un leal y meritoso esfuerzo en el mismo sentido. Nos ha confirmado también, como yo suponía e indiqué ayer, que personalidades valiosas de Cataluña, entre ellas el señor Roig y Bergadá, a cuya historia y méritos tanta justicia hacemos, le acompaña en la incorporación que tanto nos complace al llegar a la Presidencia que le ha visitado una Comisión de la Directiva de la Asociación de la Prensa para pedirle la reparación del «A B C».

—Yo les he contestado que, sintiéndolo mucho, no podía acceder a su deseo, en beneficio de la paz pública. El Consejo, no obstante, resolverá—añadió el señor Maura—; pero, desde luego, mi voto será contrario a la reparación del «A B C» con todas las consecuencias.

—Les ha dicho a ustedes algo el señor Alcalá Zamora del almuerzo que hemos tenido con el señor Chapaprieta?—preguntó el señor Maura.

—Sí, respondió el señor Maura, me alegro mucho del acuerdo a que hemos llegado con Chapaprieta, porque ello nos alejara al señor Alcalá Zamora y a mí de intervenir en la cuestión electoral, y las dos partes organizadoras del ex ministro abista harán que se encauce la gran fuerza de opinión republicana gubernamental, que llegará a constituir una poderosa falange del régimen.

El ministro de Justicia dijo que llevaba al Consejo un decreto, cuyas líneas generales ya tenía acordadas con cuatro ministros, sobre la constitución de una Comisión interministerial para estudiar las bases de la reorganización agraria en España.

Indalecio Prieto dijo que todavía no llevaba la nota exacta de la fortuna personal del señor Borbón, de la que se incautó el Estado, pero que la presentaría al Consejo muy en breve.

A la salida.—Manifestaciones de los ministros. A las diez de la noche se dio por terminado el Consejo. Los primeros en salir fueron los ministros de Hacienda y Fomento.

Los periodistas preguntaron a nuestro compañero Indalecio Prieto si la visita del señor Sánchez Román se relacionaba con el sombramiento de la Comisión de reforma agraria.

Prieto contestó que dicha Comisión será presidida por el señor Flores de Lemus y que el señor Sánchez Román había sido nombrado vicepresidente.

Poco después salió el ministro de Instrucción pública, a quien preguntaron los periodistas si había indultado a los estudiantes de la Universidad de Valladolid.

El señor Domingo contestó: —Esta tarde ha salido para aquella Universidad el subsecretario de Instrucción pública con objeto de informarse de lo que allí ha ocurrido y del estado de aquel centro docente. Si

existe verdadera normalidad, desde luego se concederá el indulto pedido. El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas que el Consejo había ratificado la suspensión del «A B C».

Preguntado si esta suspensión se prolongaría incluso durante el período electoral, contestó que la suspensión se refiere sólo por el momento, sin determinar la fecha en que será levantado el castigo.

La referencia oficiosa. El ministro de Instrucción pública dictó a los periodistas la siguiente referencia oficiosa de lo tratado en el Consejo:

«El ministro de Trabajo dio cuenta de que para el día 5 de junio estarán terminadas las listas rectificadas del Censo, y el Gobierno, ante la absoluta normalidad del orden, y teniendo en cuenta que, según la ley, el período electoral, con su exhibición de listas, debe tener una duración mínima de veinte días, acordó fijar la fecha del 28 del mismo mes para las elecciones.

Presidencia.—Pasando los servicios de Aeronáutica civil al ministerio de Comunicaciones.

Economía.—El ministro dio cuenta de las bases de panificación para el extrarradio de Madrid.

Expuso también las gestiones realizadas para reanudar las relaciones comerciales con países con los que estaban en suspenso.

Trabajo.—Quedó aprobado en principio el decreto sobre seguro de Maternidad.

Quedó aprobado el decreto sobre recursos del Estado en caso de paro forzoso.

Se acordó que sobre la base de iniciativas que se han mostrado ya en la región andaluza se estudie por los ministros de Economía y Trabajo una reglamentación previsional del paro de las zonas agrícolas que, tomando por base de ingresos los recargos sobre la propiedad rústica, ofrezca garantías oquativas y seguros que presente actualmente el sistema de alojados para patronos y obreros.

Instrucción pública.—Decreto pro-

hibiendo que nadie pueda ejercer el profesorado sin poseer el título oficial correspondiente. Se exceptúan los núcleos de población inferiores a mil habitantes, formen o no formen Municipios independientes.

Decreto prohibiendo la enajenación de inmuebles y objetos artísticos sin previa autorización del ministerio de los negocios, con el fin de evitar el fraude de los resoluciones tomadas con motivo del conflicto surgido en la Universidad de Valladolid, y dichas resoluciones han sido aprobadas por el Consejo de ministros.

Decreto reorganizando el Patronato de las Juntas. Idem suprimiendo las delegaciones gubernativas dependientes directamente de la Gobernación en Ceuta y Melilla.

Idem suprimiendo las Juntas de señoras en los establecimientos de beneficencia general.

Idem autorizando a la Generalidad para que reestructure el plan de servicios sanitarios con exclusión de la sanidad exterior.

El ministro dio cuenta del estado satisfactorio del orden público, que es completo en España. Se siguen depurando las responsabilidades por los sucesos pasados, y singularmente en Málaga se adoptarán tan pronto como el gobernador recientemente nombrado, que tomará posesión mañana, ratifique los informes que tenía ya el ministro de personas de solvencia y autoridad.

La campaña alarmista de los elementos monárquicos que quedan será objeto de medidas de rigor, que escarmienten de una vez para siempre a cuantos se dedican a ella.

Hacienda.—Nombramiento de representantes del Gobierno en el Consejo de administración de la Compañía arrendataria del Monopolio de Petróleos a favor de don Isidoro Vergara, subsecretario de Hacienda; don Antonio Sacristán, director general de Aduanas, y don Manuel Cordero, de la Unión General de Trabajadores.

Marina.—Se aprobó un decreto creando dentro del ministerio la Subsecretaría de la Marina mercante, que se organizará con arreglo a bases que se fijan y que serán desarrolladas en el proyecto que, dentro del más breve plazo posible, será presentado por la Comisión que al efecto se nombra.

Trabajo.—Creando la Comisión técnica que ha de presentar el anteproyecto de las bases para la reforma agraria. Asimismo quedó aprobado el decreto complementario con el personal que ha de constituir.

Con este motivo el Consejo acordó hacer público el propósito de que el alcance de la reforma noabarque ni la pequeña propiedad, que ha de ser objeto de amparo, ni la mediana de cultivo directo, abarcando la explotación, siempre indemnizada, la gran propiedad mal cultivada y especialmente los señorios.»

Importantes decretos Disposición sobre el Retiro obrero obligatorio.

El régimen de Retiro obrero obligatorio implantado en el año 1921 fue una derivación y complemento del seguro voluntario, también subsidiado por el Estado, que estableció la ley de 27 de febrero de 1908, constitutiva del Instituto Nacional de Previsión, habiendo servido de enlace a ambos sistemas el período de Intensificación del régimen de libertad subsidiada al amparo del real decreto de 11 de marzo de 1919.

La unidad de origen y de finalidad de una y otra rama del seguro popular explica que ambas tengan como base común de su actuación la misma ley orgánica del Instituto y justifica la orientación de unificar las normas reglamentarias, sin menoscabo de sus características esenciales.

Así, el real decreto de 19 de febrero de 1919 igualó en uno y otro régimen la cuantía máxima de las pensiones que en ellos pueden constituirse, y el real decreto de 3 de febrero de 1920 hizo extensivo al de libertad subsidiada el derecho del titular a designar beneficiario en caso de no tener derechohabientes, facultad que le reco-

noce el régimen obligatorio. A este sentido de uniformidad responde el presente decreto; tanto el decreto de 11 de marzo de 1919 que, implantando el sistema voluntario, instituyó las bases del seguro obligatorio, como el de 21 de enero de 1921, que las desarrolló en el reglamento general vigente para la aplicación del Retiro obrero, disposiciones que las Cortes han consagrado reiteradamente, estableciendo para el trámite y decisión de las reclamaciones de patronos y obreros con relación a dicho régimen una jurisdicción especial ejercida por Comisiones paritarias constituidas en los Patronatos de Previsión social e integradas por autorizados representantes de los dos elementos, patronal y obrero, a que afecta el seguro obligatorio, bajo la presidencia de un vocal de los respectivos Patronatos, que necesariamente ha de ostentar el título de abogado. Un recurso especial ante un organismo central de andadura composición, constituido en el Instituto Nacional de Previsión, contra los fallos de las Comisiones paritarias cuando se aprecien posibles infracciones reglamentarias en la aplicación del régimen, completa la garantía de los interesados en esta especial jurisdicción que actúa con absoluta gratuidad, procedimiento rápido y máxima competencia por la especialización de los juzgadores en la materia, no restringidos por normas rígidas para establecer sus acuerdos, que inspiran la equidad y libre apreciación de alegaciones y de pruebas.

Los resultados de esta especial jurisdicción han superado las esperanzas que con exacto conocimiento de la realidad suscitaban en ella, porque el libre acceso de todo interesado, sin formalismos y sin gastos, a un Tribunal paritario, asegura, fortalece y difunde la observancia del régimen; circunstancia que ha hecho resaltar reiteradamente el Tribunal Supremo de Justicia reconociendo la competencia de las jurisdicciones de previsión y velando así por la aplicación estricta de las disposiciones vigentes.

Es de recordar a estos efectos la especialidad del derecho de previsión, tanto en el régimen voluntario como en el obligatorio, diferente en sus normas del civil común, y de carácter eminentemente social, que lo distingue del derecho privado y aproxima al administrativo, a cuyo orden pertenecen las disposiciones que le han dado vida.

Creada la jurisdicción especial de previsión en el Retiro obrero obligatorio, no hay razón fundada para excluir de ella las reclamaciones que surjan en la aplicación del seguro popular de libertad subsidiada, encomendado, como es, al Instituto Nacional de Previsión y a sus Cajas colaboradoras. No es lógico privar a los afiliados en el régimen oficial de libertad subsidiada por el Estado de los beneficios que en ese respecto disfrutan los inscritos en el obligatorio. Así lo demanda también el interés de aquellos titulares y sus derechohabientes, cuya conveniencia está en duda en su equiparación a los inscritos en el Retiro obrero.

Por las consideraciones expuestas, el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de Trabajo, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º La jurisdicción especial de previsión establecida por los reales decretos de 11 de marzo de 1919 y 21 de enero de 1921, y regulada por el real orden número 99 del ministerio de Trabajo, fecha 29 de enero de 1926, será extensiva, con exclusión de toda otra, a partir de esta fecha, a las reclamaciones que formulen los titulares y sus derechohabientes en el régimen oficial de libertad subsidiada por el Estado, creada por la ley de 27 de febrero de 1908 y disposiciones complementarias.

Los servicios de Aeronáutica pasarán al ministerio de Comunicaciones. Decreto de Presidencia.—La dictadura, por su propia esencia, mostrada claramente durante el directorio militar y apenas disimulada bajo los Gobiernos de apariencia civil, respondió a la idea arcaica, pero restaurada, del ministro universal. Uno de los efectos inevitables de tal sistema fue desnaturalizar la presidencia del Gobierno, convirtiéndola de dirección política y coordinación ministerial, que es su cometido, en órgano de gestión administrativa directa, que no le incumbía. Al rectificar en la medida y con la rapidez que la realidad permite los yerros del sistema dictatorial, ha iniciado y seguirá la Presidencia el camino que la lleve a recobrar su verdadera finalidad. Confados al ministerio de Comunicaciones los servicios de radiotelegrafía, que manifestamente le incumben, continúa hoy la misma tendencia sometiendo los de aeronáutica, muy distantes en España del desarrollo bastante para constituir un ministerio separado, pero con la importancia suficiente y con carácter civil notorio para no agregarse a sus similares de guerra. Con tal medida, el ministerio de Comunicaciones amplía su esfera de acción respondiendo al motivo determinante de crearlo, a más del ya por sí solo justificado de

dar el relieve y desarrollo que merecen a los servicios postal, telegráfico y telefónico. Por lo expuesto, el Gobierno de la República decreta:

Artículo único. Pasarán a depender del ministerio de Comunicaciones los servicios del Consejo Superior de Aeronáutica y de la Dirección general de Navegación y Transporte aéreos dependientes de la Presidencia, transfiriéndose también a aquél las respectivas consignaciones del presupuesto, dentro de cuyo límite total de gastos y aun procurando alguna economía descomulgada su acción el departamento ministerial.

Los transportes mecánicos por carretera. Precedido de un largo preámbulo, en el que se exponen las razones que han movido al Gobierno para firmar el siguiente decreto reformando radicalmente el régimen de transportes mecánicos por carretera, se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Los gobernadores civiles de las provincias, en cooperación con las Jefaturas de Obras públicas, oficinas de conocimiento de automóviles y Delegaciones de Hacienda respectivas, procederán al examen y revisión de todas las concesiones otorgadas de servicios regulares de transportes por carretera, clase A, actualmente en circulación, a fin de hacer constar si en cada una de dichas concesiones se cumplen las condiciones con que fueron otorgadas, así como las reglamentarias de carácter general.

También deberá hacerse constar si en la fecha de la publicación de este decreto se encuentran al corriente de las respectivas concesiones en el pago del canon de conservación, del de inspección y demás impuestos hoy en vigor.

Esta revisión debe hacerse en el plazo más breve posible, sin que éste exceda del término de quince días, contados a partir de la inserción de este decreto en la «Gaceta de Madrid», quedando ampliado este plazo en cinco días más para las investigaciones que deben llevarse a cabo en las Islas Canarias y Baleares.

Art. 2.º Se declara a partir de esta fecha la libertad de circulación por todas las carreteras de España de los ómnibus-automóviles dedicados a servicios irregulares, eventuales y sin límite fijo de alquiler, sin poder exigirse otro requisito que el pago de la correspondiente patente nacional, que sean adquiridos por coches completos y no por asientos y que hayan cumplido previamente el correspondiente reconocimiento en la Jefatura de Obras públicas, llevando en sitio visible y con el sello de dicha Jefatura un rótulo que diga: «Servicio de alquiler.»

Art. 3.º Se realizarán libremente en coches mixtos, o solamente de pasajeros, los servicios de ferias, mercados, fiestas y romerías.

Por las Jefaturas de Obras públicas se concederán, sin restricciones de ninguna clase, autorizaciones para la realización de los servicios de ferias, fiestas, mercados y romerías, previo reconocimiento del coche o coches destinados a este servicio y presentación de tarifas de los precios del recorrido, con un máximo de ocho céntimos por viajero y kilómetro.

Estas autorizaciones se podrán solicitar por un tiempo máximo de un año, prorrogable a voluntad del solicitante, y especificándose en la solicitud los servicios que se piden, que habrán de estar ajustados a tarifas oficiales de ferias, fiestas, mercados y romerías, aprobadas por las Jefaturas de Obras públicas, con previa consulta a los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio y Circuitos Mercantiles.

Los ómnibus dedicados a este servicio llevarán en sitio visible, y con el sello de la Jefatura de Obras públicas, un rótulo que diga: «Servicio de ferias, fiestas, mercados y romerías.»

Art. 5.º El servicio del Circuito Nacional de Firmes Especiales solo entenderá en las infracciones del reglamento de circulación que motiven daños y perjuicios para el tráfico de las carreteras del circuito, siendo competente únicamente para toda clase de denuncias la Jefatura de Obras públicas de la provincia en que se cometa la infracción, con aplicación del reglamento pertinente.

Dado en Madrid, etc.

Campaña tendenciosa

Protesta contra la publicación de unos artículos

«NOSOTROS»

EL SEMANARIO DE LA REVOLUCION

Contra la reacción. Contra el clericalismo. Contra los monopolizadores. Contra los latifundistas.

En NOSOTROS escriben y colaboran los hombres más representativos de la revolución española.

Todos los sábados 30 CENTIMOS Todos los sábados

CORONAS PLANTAS Y FLORES RUBIO, Concepción Jerónima, 3. Guía del Automovilismo. Recomendamos a nuestros lectores...

ROCA FOTOGRAFO. Tetuán, 20. - Teléfono 10302. RETRATOS ARTISTICOS. Ampliaciones inalterables.

Casa BENITEZ. (Asociado a Profesionales y Oficios Varios. núm. 97). GRANDES MANUFACTURAS DE SASTRERIA Y CONFECIONES. TRAJES a MEDIDA (estambre). 100 Ptas. TRAJES HECHOS (fresco). . . . 50 Ptas. GABARDINAS (forro seda). . . . 75 Ptas. 10 POR 100 DE DESCUENTO A TODOS LOS AFILIADOS A LA CASA DEL PUEBLO. INFANTAS, 42

HIPOFOSFITOS SALUD. Todos me dicen: -Trabajando tanto, sin ejercicio al aire libre, ¿cómo estás sano y fuerte? -Sencillemente, porque me defiendo reconstituyéndome con el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. DEBILIDAD y el AGOTAMIENTO. El tónico por excelencia de efectos rápidos y seguros. Se toma en todas las estaciones del año. Aprobado por la Real Academia de Medicina. No se vende a granel.

«NOSOTROS» EL SEMANARIO DE LA REVOLUCION. Contra la reacción. Contra el clericalismo. Contra los monopolizadores. Contra los latifundistas. En NOSOTROS escriben y colaboran los hombres más representativos de la revolución española. Todos los sábados 30 CENTIMOS Todos los sábados

Del Ayuntamiento

Saborit trabaja para aumentar el capítulo de "Ingresos"

Como saben nuestros lectores, el camarada Saborit se ha hecho cargo de la Delegación de Arbitrios y es presidente de la Comisión de Hacienda del nuevo Ayuntamiento republicano-socialista. Buena falta hacía a la Municipalidad un hombre como nuestro camarada que desempeñara tales cargos. Porque el presupuesto de ingresos no ha reflejado hasta ahora la capacidad económica de la capital española. No ha habido nunca hombres que se preocuparan de elevar estas recaudaciones, intensificando los tributos de una forma sabia. A lo más se ha cargado con sobrias contribuciones a la clase obrera. Pero no se ha gravado el capital. Las grandes Compañías continúan sin tributar en su inmensa mayoría. Sólo lo hacen unas cuantas, quizás las que hacen influencia han tenido en la política. Pero ahora es preciso que esto cambie radicalmente. Se ha instaurado un nuevo régimen, que debe distinguirse por su moralidad. Y regla de la más elemental moralidad es la de hacer contribuir a los que legalmente deben hacerlo. Regla de la más elemental moralidad gubernamental. Porque es intolerable, absolutamente intolerable, que continúe el régimen de favoritismo y que Compañías que no queremos mencionar sigan sin tributar.

A este respecto, nuestro camarada Saborit piensa hacer una gran labor hasta conseguir que el presupuesto de "Ingresos" refleje la realidad. Nosotros ponemos toda nuestra esperanza en esa labor, que ha de dar mayor importancia y vitalidad económica al Municipio madrileño. A continuación publicamos una ponencia, aprobada ya por la Comisión de Hacienda, que refleja la actividad del primer teniente de alcalde socialista.

He aquí el texto de la ponencia aprobada.

«La cuestión planteada en la base 24 de las complementarias del vigente presupuesto es de tal importancia que puede decirse afecta a la entraña misma de la actual vida económica de los Municipios españoles. La arbitraria legislación de la dictadura, que perturbó anárquicamente y en todos sus sectores la administración nacional, ha culminado sus desastrosos efectos en los Ayuntamientos, agravando la precaria situación que las Haciendas locales venían arrastrando por la falta de criterio y el abandono en que las tenían los Gobiernos monárquicos, anteriores a la dictadura. Recursos económicos que, después de una larga etapa de complicada y costosa implantación proporcional, han sido sustraídos al beneficio de éstos, perturbando hondamente la situación de sus erarios e impidiéndoles cumplir muchas de aquellas esenciales obligaciones impuestas a las Corporaciones locales.

Por sobrado conocidos, innecesario es hacer un índice de los intrincados problemas que hoy acucian al Ayuntamiento de Madrid, el paro forzoso, la insuficiencia de escuelas, la necesidad de viviendas higiénicas y baratas, son, entre otras muchas, cuestiones cuya resolución necesita, no sólo la buena voluntad y ayuda de todos, sino, además y esencialmente, disponer de medios económicos. Para obtenerlos no precisa el Ayuntamiento de Madrid acudir, hoy por hoy, a recursos extremos, que comprometan su crédito con nuevas emisiones de deuda, ni gravar al contribuyente con mayores gabelas, caminos ambos que hoy que cesar en lo futuro por perjudiciales y onerosos al erario de la villa. Es suficiente que el Poder público, haciéndose cargo de la justicia de nuestra petición, acceda a lo que se interesa en los apartados a), b), c) y d) de la aludida base 24, y que satisfaga los débitos contraídos por el Estado con el Ayuntamiento de Madrid. El Gobierno de la República ha evidenciado prácticamente su afecto a esta ciudad cediendo para recreo y expansión del vecindario la Casa de Campo y el Campo del Moro; es de esperar que tan buena disposición ha de persistir para reparar las injusticias que en materia económica ha cometido con Madrid el régimen desaparecido.

No se oculta al que suscribe que la concesión íntegra e inmediata de lo interesado podría repercutir desfavorablemente en otras haciendas: las provinciales, por ejemplo, con lo cual para reparar un daño se produciría otro. A fin de evitarlo, el infrascripto opina que en aquellos casos en que la restitución al Ayuntamiento de los ingresos que le fueron suprimidos, ofrece dificultades de orden práctico o trasciende perjuicios a otras entidades, el Estado conceda en su sustitución las debidas compensaciones al Municipio madrileño, alguna de las cuales podría consistir en la creación de un papel municipal de fianzas, de obligación adquisición por los particulares y Sociedades que precisen constituir las para garantizar los contratos de arrendamiento de fincas urbanas y los suministros de agua, luz, calor y fuerza, papel que tendría siempre la garantía precisa de los ingresos generales para que el Ayuntamiento, en todo caso, procediera a su abono en el momento de ser presentado a dicho efecto.

Otra compensación podría consistir en aplicar el arbitrio que actualmente se impone por apuestas en los frontones a todos aquellos espectáculos y deportes en que se crucen apuestas en la actualidad o puedan establecerse, como, por ejemplo, las carreras de caballos y galgos, etc., etc. De aceptarse el criterio expuesto, debe el Ayuntamiento dirigirse al Gobierno recogiendo, en la petición que suscribe, el espíritu de las indicaciones hechas en esta ponencia. Madrid, 16 de mayo de 1931.»

Las fiestas en honor a la República. El alcalde recibió ayer, como de costumbre, a los periodistas. Y refiriéndose a las fiestas en honor a la República, declaró que aún no sabía si se celebraría la batalla de flores sazonada. En cambio, se celebrará, en su día, alguna, ya anunciada reiteradamente. También dijo el señor Rico que era **CAMAS DORADAS** Somar hierro, 60 pesetas; matriculación, 100; despacho español, 500; cobano, 800; comedor jacobino, 900; un lunas, 500; estilo español, chilendal y pianola. **ESTRELLA, 10.** **MATESANZ** (diez pasos Ancha).

muy probable que a esas fiestas concurrirá la Banda Municipal y la Masa coral de Barcelona. Según nuestras noticias, para dar mayor brillantez al espectáculo se han ofrecido los simpáticos Coros gallegos Rosalía de Castro.

La verbená de la Moncloa. En la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad se celebró ayer una subasta para adjudicar los puestos de la verbená de la Moncloa (antes de la Princesa), presidida por nuestro compañero Lucio Martínez. Algunos postores de carvaleses pretendieron que a varios puestos destinados a esta clase de diversiones sólo tuvieran los niños. No por no ser legal, nuestro camarada Martínez se opuso a esto, celebrándose la subasta de todos los puestos en iguales condiciones. El año pasado el importe de las subastas para esta verbená ascendió a 11.000 pesetas. Este año llega a 20.000, y aún no están adjudicados todos los puestos. Como se ve, la diferencia es francamente favorable al Ayuntamiento.

Los veterinarios. Una Comisión de los veterinarios municipales ha visitado ayer al alcalde para pedirle que en la Reorganización de los servicios se equipare en sueldo a estos funcionarios con los administrativos.

Un plan de alumbrado. Nuestro camarada Manuel Muñío, delegado del Alumbrado del Ayuntamiento madrileño, prepara un plan para instalar este servicio público en algunas zonas de la capital. Dicho proyecto, según nuestras noticias, tiene gran interés y a él nos referiremos más adelante, pasados unos días.

El delegado de Tranvías. Nuestro compañero Celestino García, delegado de Tranvías, ha hecho al director de la Compañía de Tranvías varias peticiones para que los uniformes de verano usados por el personal de plantilla no se entreguen al personal suplente, porque ello es antihigiénico; para que se provea al personal guardaguías de garitas de lona; que se suprima la parada de Atocha, frente a la calle de Fúcar, por peligrosa, y otras cuestiones de gran interés a las que nos referiremos más ampliamente. Se espera que la Compañía acceda a esas peticiones.

Para los obreros parados. La suscripción en favor de los obreros parados continúa ascendiendo y se halla en la situación siguiente: Don Antonio Herráiz y González, 200 pesetas; Ph. Barch, 170,50; don Félix Granda Builla, 100; don Constantino Merino (agente ejecutivo municipal del distrito de Buenavista), 50; don Emilio Abel y Ochoa (agente ejecutivo municipal del distrito de Hospicio/Universidad), 50; personal de la Caja de Multas de la Casa Gustavo Reder, 30; los funcionarios temporales del Ayuntamiento de Madrid, 408,50; Casa Añau (Abuscal y Avialat), 25; don Segundo Anca (agente ejecutivo municipal de los distritos de Chamberí y Centro), 50; señor marqués de la Romana, 500; señor conde de Villamediana, 200; Asociación Patronal de Peluqueros y Barberos de Madrid, 250; J. V., 29,00; Pamplona, Matritense, 100; Narciso González, temporero del padrón (medio día de haber primera quincena de mayo), 5; don Hermógenes Pérez, 5; Eléctrica de Castilla, 5.000; don Francisco García, 100; don Ramón Mesonero-Romanos (habilitado de la Asesoría municipal, por un día de haber del personal de la misma), 326,40; don José Aiono, 5; la Sociedad Gran Peña, 10.000; la Sociedad de Introdutores de verduras y frutas de los Mercados de Madrid, 100; don Domingo de la Torre, 10; don Luis Moreno, 1. Suma 17.716 pesetas.

Resumen: Importa lo recaudado hasta el día 18, 372.640,00 pesetas; importa esta relación, 17.716. Total recaudado, 390.356,00 pesetas. **La mayoría por la reorganización.** El personal de Administración y de Contabilidad, en su inmensa mayoría, ha firmado la adhesión al nuevo sistema de reorganización, a base de ocho horas, aumento de haberes y amortización de vacantes. Los que preferían males sin cuento si la reorganización se aprobaba van a salir defraudados. Se ha aprobado lo de los administrativos, y los asuntos habrán de ir, en adelante, al día, y se firmará la de los obreros, y cuando la conozcan, les gustará y será aceptada con honda satisfacción. Madrid tendrá servicios municipales en lo futuro si los concejales quieren.

En la Casa del Pueblo ASOCIACION GENERAL DE ACTORES DE ESPAÑA Se aprobaron 203 solicitudes de ingreso, las cuentas del trimestre, la gestión de la Junta directiva, y se dio a conocer una comunicación de la Unión General de Trabajadores en la que se organizó mancomunadamente un acuerdo de prestar a la Asociación todo el apoyo moral y material que preciso para hacer frente a cuantas acciones intentasen ejercer sobre los actores que voluntariamente se agruparon bajo sus banderas. En medio del mayor entusiasmo se cambiaron frases de cordial afecto entre los actores que asistían a la asamblea y la Junta directiva, haciéndose votos porque cuanto antes llegue a ser un hecho la constitución de la Federación Internacional del Espectáculo Público. **PEONES EN GENERAL** Fueron aprobadas las actas anteriores y las cuentas del primer trimestre del año actual. Se acordó adherirse incondicionalmente al nacimiento Estado republicano español y apoyar al actual Gobierno hasta la consolidación de la República. La Directiva dio cuenta de las gestiones realizadas, siendo aprobadas por unanimidad. Se acordó dar las gracias al compañero Lucio Martínez por los honores que ha enviado en diferentes ocasiones para los camaradas parados. Se aprobó un donativo de 25 pesetas a EL SOCIALISTA y darse de baja a la suscripción del periódico «El Sol». Finalmente, se impuso un correctivo de seis meses de suspensión de derechos

a un compañero por tratar de cobrar el seguro de accidente estando trabajando.

LIMPIABOTAS

Fueron aprobadas las cuentas del primer trimestre y se acordó implantar el subsidio a la vejez, a cuyo objeto se restituirá el oportuno reglamento.

DEPENDIENTES DE BANCA

Convocada por la Asociación de Dependientes de Comercio (Sección Bancaria) se celebró anoche en el salón grande de la Casa del Pueblo una importante reunión de los empleados de Banca, a la que asistieron en su número que habitualmente es completo el local.

Por unanimidad, y después de varias aclaraciones, se tomaron las siguientes resoluciones y peticiones: Denunciar al ministro la revisión de las bases últimamente aprobadas. Esta denuncia será encauzada y hecha por la Asociación General de Dependientes de Comercio, Industria y Banca.

Formular la petición de la jornada intensiva de cinco horas y media. Readmisión de los compañeros seleccionados en la última huelga y de los despedidos arbitrariamente y sin causa justificada.

Constitución de un Comité paritario que abarque a los empleados de oficina, seguros, Banca, etc.

Que todos los empleados de oficina y Banca pertenezcan a la Asociación General de Dependientes, que a su vez, pertenezca a la Unión General de Trabajadores.

Pedir la exclusión del impuesto de Utilidades para los sueldos menores de 6.000 pesetas.

Que el impuesto de cédulas personales sea modificado con arreglo a los ejercicios anteriores al año 1923, en clase y categorías.

Supresión de las horas extraordinarias, y que por la Inspección se haga una constante en las oficinas para hacer que se cumplan las bases aprobadas.

Pedir la estabilidad. La reunión terminó dentro del mayor entusiasmo, recibiendo en el mismo acto numerosas peticiones de ingreso.

REUNIONES PARA HOY

En el salón grande, a las siete de la tarde, Albarinos «El Trabajo».

En el salón terraza, a las seis y media de la tarde, Sindicato Metalúrgico (Calafateación); a las siete de la noche, Fotografía, Cinematografía y Sindical.

Sindicato Metalúrgico "El Baluarte"

A los obreros calafateadores.

El Sindicato Metalúrgico de Madrid «El Baluarte» convoca a todos los obreros, socios y no socios, de la profesión de calafateadores a una importantísima reunión, que se celebrará hoy, jueves, a las siete de la tarde, en el salón terraza de nuestro domicilio social, Piamonte, número 2 (Casa del Pueblo).

Por la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la más puntual asistencia.

A los obreros de ascensores.

El Sindicato Metalúrgico de Madrid «El Baluarte» convoca a todos los obreros, socios y no socios, de la profesión de ascensores a una importantísima reunión, que se celebrará mañana, viernes, a las siete de la tarde, en el salón terraza de nuestro domicilio social, Piamonte, número 2 (Casa del Pueblo).

Por la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la más puntual asistencia.

En la Facultad de Medicina

Inauguración del monumento a Ramón y Cajal

Ayer por la mañana se celebró en la Facultad de Medicina la inauguración del monumento al doctor Ramón y Cajal, con asistencia del ministro de Instrucción pública, don Marcelino Domingo, y el rector de la Universidad Central, señor Cardenal, el gobernador civil de Madrid y numerosas representaciones de diversas entidades, de la Casa del Pueblo y de la F. U. E. La Orquesta Universitaria Escolar, dirigida por el maestro Benedito, amenizó el acto.

En el acto, de gran brillantez, intervinieron los señores Ordiz de Landauri, vicepresidente de la Asociación Profesional de Estudiantes de Medicina; el doctor Tello, discípulo de Cajal y profesor de la Facultad; el decano de la Facultad, doctor Romanos, y el ministro de Instrucción pública, señor Domingo, que pronunció un elocuente discurso, en el que puso como ejemplo a Cajal, inclinando a todos a la lucha para conseguir en todos los aspectos la altura a que ha conducido la obra de Cajal.

Se leyeron unas cuartillas del gran maestro Cajal, en las que muestra su agradecimiento por el homenaje, y termina haciendo fervientes votos por que España, ya despierta de su dormida secular, se incorpore brillante y definitivamente a la hora de la civilización universal.

Al terminarse la lectura de la carta se repitieron los incensantes aplausos y vivas que se habían oído al final de todos los discursos, ovaciones que se redoblaron al descubrir el busto a los acordes del himno de Riegion, ejecutado por la Orquesta Universitaria y coreado por los estudiantes.

Después de descubierto el busto se organizó una manifestación, compuesta por todos los estudiantes y más de tres mil personas, al frente de la cual iban las autoridades y el ministro de Instrucción, dirigiéndose al Instituto Cajal, donde el ministro saludó al busto en nombre del Gobierno provisional de la República española. Los estudiantes, desde la calle, obligaron al maestro a asomarse al balcón, repitiéndose las estruendosas ovaciones y los vivas, que emocionaron tanto a Cajal, que fue preciso retirarle del balcón con lágrimas en los ojos.

Círculo Socialista de la barriada del Puente de Toledo

A todos los socialistas, a los obreros organizados y a todos los simpatizantes con las ideas socialistas en esta barriada.

La Comisión nombrada para la creación de un Círculo Socialista en esta barriada os invita asistáis a una reunión pública, que se celebrará mañana, viernes, a las ocho de la noche, en el local del Garaje Ruiz, sito en el Puente de Toledo, donde la Comisión os dará cuenta de sus trabajos y gestiones para fundar el Círculo.

En dicha reunión harán uso de la palabra los compañeros Mariano Rojo y Rafael Mencho, que se ocuparán de im-

portantes problemas y recomendarán la conveniencia de crear este Círculo.—La Comisión.

Ateneo de Madrid

Hoy, a las siete de la tarde, dará una conferencia don André Germain sobre el tema «El saludo de Francia a la República española».

Nueva Sociedad de Camareros

Se ha constituido en Calatayud la Sociedad de Camareros denominada «Unión Babiloniana», la cual ha comenzado por acordar el ingreso en la Federación Nacional, y, por consiguiente, en la Unión General de Trabajadores.

Con estos renglones enviamos nuestro saludo a la clase trabajadora española.—Matías Meneses, secretario; Manuel Sanz, presidente.

Un acto civil

Con gran entusiasmo se ha celebrado en Carabanchel Bajo el casamiento de nuestro estimado camarada Luis Salobral Alfageme, de nuestra Juventud, con la joven simpatizante de nuestros ideales Ricarda González González.

Este acto resultó de tal sencillez, que nos estimula a los jóvenes a seguir su ejemplo para defenderos de la ofensiva clerical.

"RENOVACION"

Debiendo ponerse a la venta hoy nuestro periódico, se ruega a todos los jóvenes se pasen por la Secretaría número 16, a las siete de la tarde, para organizar dicha venta.—El Comité.

Casa del Pueblo de Segovia

SEGOVIA, 20.—Se ha celebrado en el teatro Juan Bravo una velada teatral a beneficio de los obreros parados y enfermos de la Casa del Pueblo de esta ciudad.

Se puso en escena, interpretado por el obrero Eugenio de Santo con gran acierto, el monólogo de Coppée y Catinéu «La huelga de los herreros», y a continuación se estrenó el drama social en tres actos y en prosa, original de nuestro compañero José de Urquiza «Por qué pecaron los otros?»

Todos los intérpretes estuvieron acertadísimos en su labor artística, poniendo para ello toda su voluntad, inteligencia, entusiasmo, trabajo, viendo la obra a la perfección y cuidando hasta los menores detalles. Así lo estimó y premió con sus calorosos aplausos el numeroso público que llenaba el teatro, en casi su totalidad obreros.

La obra estrenada, de corte ibseniano,

no, es educativa por presentar un caso de herencia alcohólica, que destruye el presente envidiado y brillante en lo económico y social de un obrero que por su estudio, cultivo de su inteligencia y trabajo el solo se cree. Fatalidad del mal, que perturbándolo llega hasta convertirlo en suicida, destruyendo en un momento tantos años de virtud ciudadana, esfuerzo provechoso, amor de los suyos, familia, descanso, felicidad.

El público al final aplaudió clamorosamente al compañero Urquiza, junto a los intérpretes, que tanlísimo contribuyeron al éxito de su producción.

Las autoridades todas y algunos particulares, dieron brillantez al acto con su presencia y donativos, que se unieron a los derechos de autor, que el compañero Urquiza dejó en beneficio de sus compañeros parados y enfermos.

La Comisión organizadora, que con tanto entusiasmo trabajó, estará satisfecha por el éxito alcanzado.

Reuniones y convocatorias

Grupo Sindical Socialista de Dependientes Mercantiles.

Se convoca a junta general extraordinaria para mañana, viernes, a las diez en punto de la noche, en el salón de la Escuela Obrera de la Casa del Pueblo, para tratar un asunto de mucha importancia.

Se ruega muy encarecidamente la asistencia de los afiliados.—El Comité. Grupo Sindical Socialista del Transporte.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria (continuación de la anterior) hoy, jueves, a las diez y media de la noche. Dados los asuntos a tratar, se recomienda la más puntual asistencia.—El Comité.

Conferencia en el Instituto Psicotécnico. Hoy, jueves, a las cinco de la tarde, la señorita Mercedes Rodrigo, del Instituto Psicotécnico, dará una conferencia en el Museo Pedagógico Nacional, calle de Daoz, 7, sobre el tema «La enseñanza de la seguridad en la prevención de accidentes» (con proyecciones).

Los teatros

ZARZUELA.—Presentación de la compañía García León-Peralas.

Anoche hizo su presentación en la zarzuela la compañía de García León-Peralas. Para ello eligieron estos actores la comedia de Muñoz Seca y Pérez Fernández «La perulera», ofreciéndonos de ella una admirable versión, que fué muy celebrada.

Del excelente conjunto que encabezaban Joaquín García León y Manolo Peralas, destacóse anoche vigorosamente una linda primera actriz: la señorita Socorro González, que, interpretando la protagonista principal de la divertida comedia de los dos Pedros, logró un gran éxito.

Soñalamientos para hoy.—Jurados patronales: F. Junoy y M. Crepp, Suplente, S. García. Jurados obreros: J. Pó y F. de Gracia, Suplente, L. Cienfuegos. A las diez: P. de la Cruz contra Román García, por salarios. A las diez, en segundo lugar: Natividad Meneses contra M. Domínguez y A. Roperio, por accidente. A las diez, en tercer lugar: Abdón Mesto contra «Gabriel García y Viuda de Caproni», por salarios. A las diez, en cuarto lugar: Cristóbal Rodríguez y otros contra María Gómez, por salarios. A las diez, en quinto lugar: Adela Cruz y otros contra «Albarinos», S. A., por salarios. A las diez, en sexto lugar: José del Rey contra Salustiano Matute, por salarios. A las once: Aurora Aciselo contra Lino Mateo, por salarios. A las once, en segundo lugar: Josefina Quiroga contra Lino Mateo, por salarios.

Soñalamientos para hoy.—Jurados patronales: E. Lantra y L. Rodríguez, Suplente, J. Guinea. Jurados obreros: S. Reboto y J. Urdain, Suplente, E. M. Mayoral. A las diez: Beatriz Pedero contra Dionisio Lorenzo, por salarios. A las diez, en segundo lugar: Antonio Rodríguez contra «Asifatos Alandao», por salarios. A las diez, en tercer lugar: J. Besoed contra Agustín Mur, por salarios. A las once: Manuel López contra Braulio Rodríguez, por salarios. A las once, en segundo lugar: Eugenio Lemos contra Alfonso García y otros, por salarios. A las once, en tercer lugar: José González contra Félix Colos, por accidente del trabajo. A las once, en cuarto lugar: Andrés Velasco contra Angela González, por salarios.

Espectáculos

Cacexillas

ESPAÑOL.—Hoy, jueves, despedida de la compañía. Tarde, popular (tres pesetas butaca), PLUMA EN EL VIENTO. Noche, beneficio de María Guerrero con el drama de Borstein LA RAFAGA.

COMICO.—Hoy, jueves, reaparición de la compañía Loretto-Chicote con el estreno de «Miss Cascorron, de Quintete y Grifón. Mañana, viernes, en funciones de tarde y noche, «Miss Cascorron». Se despacha en Contaduría.

Funciones para hoy

ESPAÑOL.—A las siete, PLUMA EN EL VIENTO.—A las diez y media (beneficio de María Guerrero), LA RAFAGA.

COMEDIA.—A las seis y media, DI QUE ERES TU.—A las diez y media, DI QUE ERES TU.

CALDERON.—A las seis y media, La murecha de Cádiz y La viejecita.—A las diez y media, El cantar del arriero (estreno).

FONTALBA (Compañía Argentina Rivera-De Rosas).—A las seis y media y diez y media, LLEVAME EN TUS ALAS.

ZARZUELA (García León-Peralas).—A las seis y media y diez y media, LA PERULERA. Gran éxito de Socorro González. Butaca, 3 pesetas.

LARA.—A las seis y tres cuartos y diez y tres cuartos, Tres gran tres...

VICTORIA.—A las seis y tres cuartos y diez y tres cuartos, La princesa del Marrocón Glacé.

ESLAVA.—A las seis y tres cuartos, La princesa Torambana.—A las diez y media, Las pajas (estreno).

COMICO.—A las diez y media, Miss Cascorron (estreno).

MARIA ISABEL.—A las seis y media y diez y media, ¡Todo para ti!

FUENCARRAL.—A las seis y media y diez y media, ROSAS DE SANGRE O EL POEMA DE LA REPUBLICA.

ROMEA.—A las seis y tres cuartos y diez y tres cuartos, La niña de la Mancha.

CIRCO DE PRICE.—A las seis y media y diez y media, funciones de circo.

30 PESETAS DENTADURAS: 10 pesetas dientes hijos (pivot); 20 pesetas coronas oro 22 kilates. ALVARO MAGDALENA, 28.

LOS TIROLESES ROLDÓS Y CIA PRADO-TELLO AGENCIAS REYES HELIOS (BARCELONA) SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS SON los componentes de la EMPRESA ESPAÑOLA ROLDÓS-TIROLESES S.A. que expresa la máxima garantía para el anunciante Rectitud y seriedad en las relaciones con los clientes El servicio más perfecto de publicidad y propaganda. Los precios mas ventajosos Alcalá, 38 - Madrid Vergara, 11-Barcelona Bilbao - Zaragoza San Sebastián - Vigo Sevilla - Valencia Santander



Madrid, un mes... 2,50 pts. Provincias, trimestre... 9 - 25 ejemplares, 1,75 pts.

Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

Diputación provincial

El problema del Hospicio y del Asilo de El Pardo

Para actuar con la urgencia debida se reunieron ayer en la Diputación provincial los vocales de la Comisión gestora que componen las Comisiones de Beneficencia y Nuevos establecimientos...

Notas de Arte

Las Exposiciones del Circulo de Bellas Artes

Quintín de la Torre, el gran imaginero, tiene una sala; Francisco Maura, el acuarelista, tiene otra; unos pintores y unos escultores tienen otra...

Se descubre una pintoresca organización monárquica denominada "Los Cruzados"

En la Dirección general de Seguridad manifestaron ayer que los agentes de la brigada de Investigación social, a las órdenes del comisario señor López Llanu, han practicado toda clase de diligencias tendientes al descubrimiento de una organización monárquica denominada "Los Cruzados"...

HABLANDO CON HENCHE

La transformación de la industria del pan

Hacia la municipalización

El problema de la fabricación del pan. ¿Cuántas veces no se ha hablado ya de este problema? A los oídos de mucha gente molestará ya el sonsonete...

presentantes patronales. Pretenden continuar elaborando pan en las zahurdas en que hasta ahora lo hacen, que se hallan en condiciones miserables...

Los servicios, entre otros el abastecimiento del pan. La industria tiene medios propios. ¿Y con qué medios se podría ir a la municipalización?

Suposición del Consorcio y creación de un organismo municipal. —Urge la solución del problema—nos ha dicho Henche—, porque no es posible ni que el Consorcio subsista ni que la industria del pan continúe desenvolviéndose en las condiciones de hoy...

La anterior Corporación acordó pedir al ministro de Economía la supresión del Consorcio. El acuerdo nos ha parecido muy acertado y en él tiene que insistir la Corporación actual...

¿Ha cumplido el Consorcio sus fines?

—¿Y por qué esto?—interrogó a Henche. —Porque el Gobierno de la dictadura resolvió evitar la subida del pan candeal facultando al Consorcio para imponer un gravamen sobre el precio del pan de lujo...

El Consorcio no abordó este problema faltando a su deber. ¿Hay que transformar la industria? —Pero—continúa Henche—, la necesidad de transformar la industria se hace más patente...

La incapacidad de los patronos.

—Sin embargo—sigue diciendo Henche—, la clase patronal de la industria panadera se halla incapacitada para ir a esa transformación. Viene dando repetidas muestras de su incomprensión de las necesidades que imponen los modernos métodos de trabajo...

Los patronos—vuelvo a repetir—están incapacitados para transformar la industria. A la municipalización. —Y en este caso... —No hay otra solución que la municipalización de la industria del pan...

El Estatuto municipal concede facultades a los Ayuntamientos para municipalizar. —Naturalmente! El Estatuto municipal concede facultades a los Ayuntamientos para municipalizar...

Un contrato de trabajo

El Congreso de Obreros y Empleados de las Juntas de Puertos

Durante estos días se ha reunido en la Casa del Pueblo el Congreso de obreros y empleados de las Juntas de Puertos de España. A él, que ha tenido una gran importancia por tratarse de la creación de una Federación que surge con potente y arrollador empuje...

El pan de lujo tributa: 5,25 céntimos por mano de pan de viena; 4,50 céntimos el pan cubano, y el pan francés 1,50 céntimos. Según informes patronales elevados a la Dirección de Abastos en el año 1926, las piezas de viena...

El pan de lujo tributa: 5,25 céntimos por mano de pan de viena; 4,50 céntimos el pan cubano, y el pan francés 1,50 céntimos. Según informes patronales elevados a la Dirección de Abastos...

El Monte de Piedad

Se propone la reforma del Consejo de administración

Nuestro estimado colega el Sr. Tierron publica, bajo los anteriores epígrafes, el siguiente suceso que nos complace en reproducir por hacer referencia a una campaña que viene desarrollando en estas columnas nuestro querido compañero Emiliano M. Aguilera...

¿Todavía los caciques monárquicos?

CASARABONELA, 20.—En esta localidad son molestados los obreros del cuartel de la guardia civil por influencia caciquil monárquica. En Pizarra ha sido clausurado el Centro Obrero por el delegado gubernativo...

La estadística escolar de Madrid

Ya tenemos datos estadísticos que pongan al descubierto la necesidad que tiene el pueblo de Madrid de escuelas primarias. El dato más precioso es el referente a los niños de tres a catorce años que no pueden asistir a ninguna escuela pública ni privada...

El "superávit" de Correos

La República ha concedido, desde su venturoso advenimiento, especial atención a los servicios de Comunicaciones. Ha creado el Ministerio. Ha nombrado ministro a una personalidad destacada del partido republicano: don Diego Martínez Barrios...

Socialista Esperantista Grupo

El Socialista Esperantista Grupo convoca a todos los simpatizantes esperantistas a un acto público, que se celebrará mañana, a las nueve y media de la noche, en el local de actos del Circulo Socialista del Sur, calle de Valencia, 5...



Los delegados al Congreso de los Obreros y Empleados de las Juntas de Obras reunidos en fraternal almuerzo.

El Monte de Piedad

Se propone la reforma del Consejo de administración

Nuestro estimado colega el Sr. Tierron publica, bajo los anteriores epígrafes, el siguiente suceso que nos complace en reproducir por hacer referencia a una campaña que viene desarrollando en estas columnas nuestro querido compañero Emiliano M. Aguilera...